

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's Ratings Services (S&P) ha revisado la perspectiva de las cédulas hipotecarias de la entidad a estable desde negativa, ratificando el rating en "A".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 27 de abril de 2015

BANKIA, S.A.